

Caso Moya Chacón y otro Vs. Costa Rica / REF.: CDH-11-2020/014

Corteidh <Corteidh@corteidh.or.cr>

Mié 24/02/2021 11:24

Para: psolano@poder-judicial.go.cr <psolano@poder-judicial.go.cr>; despacho_mag_solano@poder-judicial.go.cr <despacho_mag_solano@poder-judicial.go.cr>; Natalia Cordoba Ulate <ncordoba@rree.go.cr>; José Carlos Jiménez Alpizar <jcjimenez@rree.go.cr>

CC: Despacho Canciller <despacho-canciller@rree.go.cr>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

Caso Moya Chacón-Estado-014.pdf; 20210222_cidh.pdf; 20210222_repres.pdf;

San José, 24 de febrero de 2021

REF.: CDH-11-2020/014

Caso Moya Chacón y otro Vs. Costa Rica

-
Señores Agentes:

Por este medio se transmite copia de la comunicación de 22 de febrero de 2021, recibida ese mismo día vía correo electrónico en la Secretaría de la Corte IDH, mediante la cual la Comisión Interamericana presentó sus observaciones a las excepciones preliminares interpuestas por el Estado costarricense.

Asimismo, se transmite copia de la comunicación de 22 de febrero de 2021, recibida ese mismo día por correo electrónico en la Secretaría, a través de la cual los representantes de las presuntas víctimas remitieron sus observaciones a las referidas excepciones preliminares.

Atentamente,

Pablo Saavedra Alessandri

Secretario

Señora
Natalia Córdoba Ulate, Agente
Directora Jurídica
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Culto
Tel: 2539-5527
Correo: ncordoba@rree.go.cr

Señora
Patricia Solano Castro, Agente
Presidenta de la Sala de Casación Penal
Tel: 2295-4985
Correos: psolano@poder-judicial.go.cr
despacho_mag_solano@poder-judicial.go.cr

Señor
José Carlos Jiménez Alpizar, Agente
Alterno
Asesor de la Dirección Jurídica
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Culto
Tel: 2539-5531
Correo: jcjimenez@rree.go.cr

C.c.: despacho-canciller@rree.go.cr

